

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	CÓDIGO: MC-ES-05
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 31/10/2024

1 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD, en su objetivo de conducir a las víctimas de abandono y despojo forzoso en Colombia hacia la restitución de sus tierras y territorios, la protección a los derechos de las relaciones de propiedad, posesión y ocupación de los predios; orientando sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades y así aportar al cumplimiento de la ley de víctimas y restitución de tierras, desarrollo rural y a la construcción de paz, en consonancia con el Código de Integridad se compromete a:

- Fomentar y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de promover la protección de la salud colectiva e individual, prevención de lesiones y/o deterioro de la salud, y la integridad de los funcionarios, contratistas, visitantes y otras partes interesadas, de igual manera, propender por un óptimo ambiente de convivencia laboral. Por lo tanto, sus esfuerzos se encuentran orientados a la identificación, evaluación, gestión y reducción de los riesgos de acuerdo con las actividades desarrolladas en todos sus centros de trabajo. De igual manera, generar mecanismos para promover la participación de los servidores públicos y colaboradores.
- Desarrollar sus actividades de manera sostenible que protejan al medio ambiente y prevengan la contaminación con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover los impactos positivos, asociados a las instalaciones, bienes y servicios desarrollados por sus servidores públicos y colaboradores (funcionarios, pasantes y contratistas), a través del uso eficiente de los recursos naturales, gestión integral de residuos, educación ambiental, evaluación de atributos de sostenibilidad para los proveedores.
- Fomentar y propender por el fortalecimiento del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el modelo de operación por procesos para consolidar el gobierno digital del Estado generando valor público en un entorno de confianza digital a través de la adopción de la política de gobierno digital en concordancia con la pertinencia de la misión de la URT.
- Propender por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la UAEGRTD y sus partes interesadas a través del establecimiento y mejora de la política de seguridad digital y de seguridad de la información, la gestión de riesgos de seguridad de la información de acuerdo con lo dispuesto en la Política Nacional de Seguridad Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Fortalecer los procesos de apoyo a la gestión, sensibilizando a los servidores públicos y contratistas en la función archivística, desarrollando estrategias de comunicación y actividades de capacitación, para fomentar la cultura de gestión de la documentación e información, con el uso de herramientas tecnológicas, en cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos, incorporando los documentos, tanto físicos como electrónicos, controlados y producidos por la entidad, como parte del Sistema de Gestión Documental, y aplicando actividades de identificación, trámite, organización, de conformidad con sus Tablas de Retención Documental (TRD), garantizando la trazabilidad a través de todo el ciclo de vida, valorándolos para determinar su disposición final y asegurar su preservación a largo plazo
- Definir las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención, evaluación y la definición del esquema de responsabilidades basado en las líneas de defensa y la estructura del control.

Para cumplimiento de lo anterior el (la) Director (a) General de la UAEGRTD como líder del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG, promoverá que se cuente con los recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros e informativos, que contribuyan al mejoramiento continuo del SIPG, conforme al presupuesto asignado a la UAEGRTD, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o voluntarios que se asuman en el marco de este compromiso, incluyendo aquellos enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG representados a través de la totalidad de dimensiones y políticas como referentes de la administración pública.

La presente política es el compromiso y marco de referencia para el desarrollo de los objetivos del SIPG; se establece y se encuentra en concordancia con la misión y la visión de la UAEGRTD, la cual tendrá vigencia a partir de la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, se comunicará mediante su publicación y divulgación a las partes interesadas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	CÓDIGO: MC-ES-05
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 31/10/2024

2 OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. Generar productos confiables y oportunos que satisfagan las necesidades de los grupos de valor.
2. Orientar la atención a los grupos de valor bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.
3. Garantizar la articulación de todos los subsistemas que conforman el SIPG por procesos de la UAEGRTD.
4. Planear, controlar y evaluar los procesos para la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos del SIPG.
5. Prevenir la ocurrencia de lesiones y/o deterioro de la salud, incidentes y accidentes de trabajo, derivados de las actividades que ejecuta la UAEGRTD, a través de la identificación de peligros y el desarrollo de actividades de promoción y prevención para la mejora continua.
6. Gestionar las actividades y recursos en un ambiente de trabajo seguro y saludable, promoviendo una cultura de autocuidado de manera responsable con las personas y con el medio ambiente.
7. Prevenir la contaminación identificando, evaluando y controlando los aspectos e impactos ambientales significativos generados en el ejercicio de las actividades institucionales.
8. Orientar a partir de la adopción de capacidades en el modelo de operación por procesos, el gobierno digital de la URT y lo correspondiente a la arquitectura institucional del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
9. Adoptar la Arquitectura Empresarial como una práctica estratégica que permite identificar oportunidades de mejora, abordar y solucionar problemas complejos de las organizaciones.
10. Proteger el medio ambiente a través de la implementación de programas ambientales y controles operacionales, que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas ambientales enfocadas en el uso eficiente y consiente de los recursos naturales, fomentando una cultura ambiental basada en el respeto por el entorno y orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
11. Gestionar el tratamiento y acceso a la información institucional, el manejo adecuado de los datos abiertos y personales, protegiendo su integridad, disponibilidad y confidencialidad a través del establecimiento de controles para mitigar los riesgos que vulneren los activos de información, generar confianza en los ciudadanos y garantizar la continuidad del negocio.
12. Gestionar las actividades que permitan asegurar la custodia, organización y disposición de la documentación producida por la UAEGRTD, mediante el desarrollo y uso de planes, programas, así como los instrumentos archivísticos establecidos normativamente para el proceso de gestión documental
13. Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la UAEGRTD con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
14. Establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste con el fin de contribuir al fortalecimiento de los componentes de la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAEGRTD.
15. Planificar e implementar los lineamientos que permitan fortalecer la aplicación de las dimensiones y políticas del MIPG en los procesos del SIPG.

3 ANEXOS

- No aplica

4 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Participaron en la elaboración: Carlos Ricardo Castillo Cuartas (Funcionario Oficina Asesora de Planeación); Edith Johanna Delgadillo Carreño (Contratista - Oficina Asesora de Planeación); Paula Alejandra Ramirez Marin (Contratista - Oficina Asesora de Planeación); Monica Patricia Sanchez Sarmiento (Contratista - Grupo de Gestión Talento y Desarrollo Humano);Erson Ariel Castaño Motta (Contratista - Grupo de Gestion de Seguimiento y Operacion Administrativa), Carmen Adriana Monje Sierra (Contratista - Oficina de Tecnologías de la información); Piedad Lucia Segura Cometa (Contratista - Oficina de Tecnologías de la información); Jemilson Efredy Cristiano Malagon (Contratista - Oficina de Tecnologías de la información).

5 CONTROL DE CAMBIOS

- Se incluye el compromiso: Fomentar y propender por el fortalecimiento del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el modelo de operación por procesos para consolidar el gobierno digital del Estado generando valor público en un entorno de confianza digital a través de la adopción de la política de gobierno digital en concordancia con la pertinencia de la misión de la URT.
- Se incluyen nuevos objetivos en los numerales 8. y 9.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 2
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	CÓDIGO: MC-ES-05
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 31/10/2024

- Se modifica punto 5 y se amplía Texto Política de Gestión Documental.
- Se modifica texto del Objetivo punto 12 referente a la Política de Gestión Documental.

6 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política y objetivos son aprobados en la sesión No. 6 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 31 de octubre 2024.